MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO
ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE
eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

Quito a 20 de abril del 2013.

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PROSISTEMAS S.A
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías, el artículo vigésimo noveno de la escritura de constitución de la Empresa y amparado en el nombramiento de comisario, me permito poner en conocimiento de ustedes y para los fines legales pertinentes, el presente informe y análisis financiero de su compañía, por el ejercicio **dos mil doce**, de **enero a diciembre,** que enmarca las siguiente información y puntualización:

CONTROL INTERNO Y ADMINISTRATIVO.

El 06 de abril del 2011 se eleva a escritura Pública la constitución de la Compañía, **PROSISTEMAS** S.A., en la notaría Tercera del Cantón Quito, Notario Doctor, Roberto Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías, con Resolución N.- SC.IJ.DJC.Q.11.002010, de 10 de mayo de 2011, Inscrita en el Registro Mercantil, con el número 1557, Tomo 142, Repertorio 20182 de 17 de mayo del 2011.

Los documentos de respaldo, diseñados para el control administrativo y de comercialización, sustentados en el sistema contable, permiten mantener una correlación adecuada, entre registros y controles contables, a lo que debo agregar como sugerencia, la necesidad imperiosa, no sólo por mandato legal, sino por historial administrativo mismo de la compañía, la actualización periódica de sus archivos.

Las decisiones administrativas y políticas empresariales definidas por los señores ejecutivos de la Empresa se hallan enmarcadas y respaldadas en las decisiones y disposiciones legales pertinentes, las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Los archivos de respaldo de las actividades empresariales del ejercicio en análisis, esto es, en lo societario, actas de sesiones, libros y talonarios de acciones y

control de participaciones; en lo operativo y administrativo, facturas, comprobantes, documentos, libros contables y más soportes al movimiento económico, se hallan correctamente ordenados y controlados, conforme lo manda las disposiciones legales pertinentes y que es el sustento de la vida empresarial.

Los bienes y activos de la empresa han sido debidamente inventariados y agrupados contablemente, permitiendo un mejor control administrativo y una identificación física eficiente.

MARCO CONTABLE Y FINANCIERO.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROSISTEMAS S.A, al haberse se constituido en el año 2011, su control contable y financiero se sujeta a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

SUSTENTO CONTABLE Y FINANCIERO

La nueva normativa puesta en vigencia en nuestra sociedad, obligado a la empresa a una definición contable dese la óptica financiera, desde su estructuración en el plan cuentas, hasta la definición misma de sus estados financieros, hechos que se deberán ir regulando y acomodando en el pasar de cada ejercicio, considerando que la empresa recién inicia su vida empresarial.

Los documentos, formularios y más respaldos contables, sustentan las transacciones comerciales efectuadas por la empresa, las mismas que internamente son procesadas, controladas y aprobadas por sus responsables, hasta llegar a su beneficiario, garantizando con el mismo, la confiabilidad de que se cumple con las obligaciones, fiscales, tributarias y las decisiones del Directorio, ejecutadas por el representante Legal.

ESTADOS FINANCIEROS.- Constituyen, el Estado de Situación Financiera, El estado de Resultados Integrales, Estado de Movimiento Patrimonial, y el estado de flujos de efectivo, han sido elaborados en base a la disposiciones de la nueva Normativa Contable, acompañados de las revelaciones y notas explicativas expuestas por la **señora Contadora** de la empresa, las que respaldan y sustentan el movimiento económico de la empresa en el ejercicio analizado.

MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO
ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE
eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

DOCUMENTOS DE RESPALDOS.- Dentro del proceso interno de control administrativo de la empresa, respaldan las actividades diarias de la compañía, comprobantes de ingreso y egreso, facturas de compras y ventas, registros contables, procesados a través de un sistema de contabilidad, los mismos que son archivados mensualmente como constancia de las transacciones diarias de la empresa, todos estos, debidamente respaldados con las firmas y rubricas de sus responsables, por donde pasaron, tanto en su realización como, para su revisión y aprobación.

OBLIGACIONES CON TERCEROS.- De las principales obligaciones con terceros, generadas por la actividad empresarial, entre estos, lo tributario, este se encuentra al dia en sus declaraciones, esto es, Impuesto a la Renta, Impuestos mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente, Anexos Transaccionales y otros. En lo que tiene que ver con las obligaciones con la Superintendencia de Compañías, su datos de control de socios y clave nueva se encuentra actualizado.

CONTROL SOCIETARIO.- Las actividades realizadas y la aplicación de las políticas, administrativas, ventas y financieras, se respaldan en las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas, las mismas que se enmarcan dentro de las normas legales y estatutarias, sustentadas en las Actas de sesiones respectivas, las que se encuentran debidamente archivadas y que complementan, los documentos societario del historial de la compañía, debidamente, archivados y legalizados.

Para concluir, los estados financieros de la empresa en mención y que respaldan el movimiento económico de la empresa analizada, del año **2012.**, se encuentran enmarcados, legalmente y estatutariamente y han sido elaborados tomando en consideración, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad; requiriendo a futuro complementar con la elaboración y aplicación de las políticas contables.

En lo que tiene que ver con las obligaciones tributarias, La Contadora mantiene un control adecuado y ordenado para el cumplimiento de las obligaciones, fiscales, municipales, y de otros organismos de control, al momento de este análisis, como por ser el año de inicio de actividades, la compañía no presenta saldos pendientes cubrir por este concepto.

Atentamente,

EDGAR MELENA OROZCO
COMISARIO.